

COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

LICITACION PUBLICA PARA:

Venta de inmueble rural empadronado con el No. 26868 ubicado en la 1ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CAPÍTULO I

OBJETO

Venta de inmueble rural propiedad de Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer empadronado con Nro. 26868 ubicado en la 1ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, con una superficie de 5.000 metros, con un valor base de U\$S 30.000.

CAPITULO II

CONDICIONES GENERALES

1) Forma de presentación de la propuesta.

Se deberá cotizar por la totalidad del inmueble.

2) Forma de cotización.-

Se deberá cotizar en dólares estadounidenses, y el valor deberá ser igual o superior al precio base estipulado.

3) Forma de presentación de las ofertas.-

Las ofertas se presentarán por escrito, en original y dos copias.

Las tres vías deberán estar firmadas, por persona debidamente habilitada por el oferente y contener idéntica información.-

Las hojas deberán estar numeradas correlativamente.-

Los datos a presentar con la oferta son los siguientes:

- nombre y dirección completos, teléfonos y/o fax del proponente.-

4) Las ofertas deberán presentarse personalmente en las oficinas de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, Brandzen 1961, piso 12, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 16:30, hasta el día 30 de julio de 2010 a la hora 16:30.

5) Aclaraciones.-

Los potenciales oferentes podrán solicitar por escrito a la Dirección Ejecutiva, aclaraciones al Pliego de Condiciones, con una antelación de 10 días hábiles previos a la fecha de finalización del plazo de recepción de propuestas.

6) Mantenimiento de oferta.-

La oferta deberá tener una validez mínima de 120 días calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.-

7) Comparación de Ofertas.-

A los efectos comparativos se tomará exclusivamente el precio ofertado, y sólo se admitirán ofertas de contado.

El pago del precio deberá formularse mediante entrega de una letra bancaria.

Si se presentaren dos o más ofertas similares en su precio la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer se reserva el derecho de invitar a los oferentes a mejorar sus ofertas, otorgando un plazo no menor de 24 horas. La consideración de ofertas similares quedará a criterio de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

8) Adjudicación.-

La adjudicación se realizará por acto de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, que será comunicado al oferente, quien estará sujeto a las condiciones que establezca la Institución para la escrituración del bien y pago del precio.

La administración no se obliga a aceptar ninguna de las propuestas que le sean presentadas y se reserva el derecho de rechazarlas todas, si a su exclusivo juicio lo estimara conveniente.-

También se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación en cualquier instancia del procedimiento previo a la adjudicación, sin incurrir en responsabilidad alguna.-

9) Escrituración.-

Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios devengados para la escrituración del inmueble adquirido.-

A los efectos de coordinar el Estudio de Títulos y la escrituración del bien, el Escribano designado por la parte compradora, deberá contactarse con la Dirección Ejecutiva, según las coordenadas arriba establecidas.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICA DEL INMUEBLE:

Fracción de terreno sito en la 1ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, empadronado con el No. 26.868, señalado como fracción "B" en el plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1032 el 12 de abril de 1985, según el cual tiene una superficie de 5.000 metros, con 50 metros de frente al sureste a camino vecinal, 100 metros al este linda con el Padrón 26.869; 50 metros al norte linda con la fracción "A" y 100 metros al oeste linda con fracción "A" del mismo plano.